



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCION N° 80/2018**

**REF.: Rectifica y Complementa el Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N°118/2017 de fecha 27.11.2017 de la Dirección de Obras Municipales.**

Buin, 18 de Mayo del 2018.

**VISTOS:**

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N°5641 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Fotocopia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°118/2017 de fecha 27.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Calle Maipú N°893 / 895 Lote 1-2 de esta Comuna, predio Rol 108-4 / 105-15.
- La Solicitud efectuada por la Sra(ta). Camila Fuentes Bascañán en representación de Constructora Inmobiliaria e Inversiones Centro Sur Ltda. mediante la providencia N°7175 de fecha 17.05.2018, solicitando rectificar el Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N°118/2017 de fecha 27.11.2017 por motivo de que este no menciona que el proyecto se acoge al DFL N°2 de 1959.

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario rectificar y complementar el Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N°118/2017 de fecha 27.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Calle Maipú N°893 / 895 Lote 1-2 de esta Comuna, predio Rol 108-4 / 105-15, por el motivo que se señala en vistos.

**RESUELVO:**

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE el Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N°118/2017 de fecha 27.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Calle Maipú N°893 / 895 Lote 1-2 de esta Comuna, predio Rol 108-4 / 105-15, que rectifica y complementa lo siguiente:

- En Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N°118/2017 de fecha 27.11.2017, Donde Dice:

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

- Debe Decir:

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y DFL N°2 DE 1959**

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

- 1 Apruébese la presente Resolución, la cual se Rectifica y Complementa el Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N°118/2017 de fecha 27.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Calle Maipú N°893 / 895 Lote 1-2 de esta Comuna, predio Rol 108-4 / 105-15.
- 2 Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N°118/2017 de fecha 27.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales.
- 3 Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

**GUILLERMO IBAGACHE GOMEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE BUIN

  
DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Archivo Expediente proyecto N°5641 (2)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

*Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl*